



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

"Año de la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

Santo Domingo, D. N.
22 de noviembre, 2011.

RA-RAI: 0599

Señor
LIC. Rafael Perez Modesto
Gerente General CNSS

Asunto: Informe.

Distinguido Lic. Pérez Modesto:

Luego de un cordial saludo, tengo a bien remitirle el informe de las solicitudes de información y actividades de la OAI y del Representante de los Afiliados, correspondientes al período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de septiembre del año 2011.

El presente informe tiene por finalidad, presentar a la Gerencia General del CNSS los resultados de las solicitudes de información recibidas y atendidas y los indicadores del SUIR, además de las actividades realizadas por el suscrito.

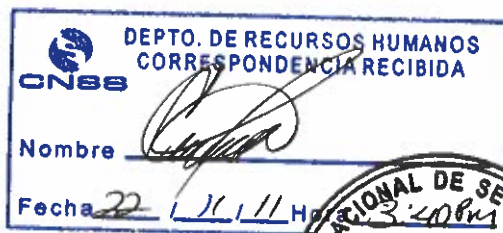
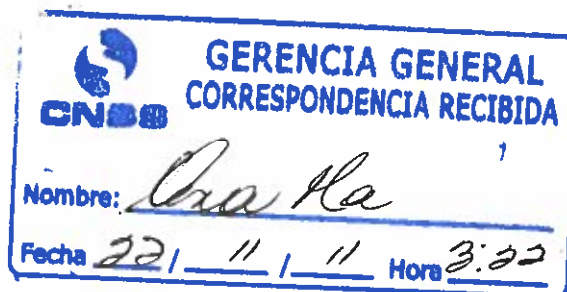
Con sentimiento de consideración y alta estima, nos reiteramos a su disposición,

Atentamente


José Miguel Fernández
Representante de los Afiliados al SDSS
Encargado Oficina Acceso Información.

Anexo: Informe.

CC. Licda. Xiomara Caminero, Enc. Recursos Humanos.





CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Informe OAI ABRIL-SEPTIEMBRE 2011
Responsable Acceso Información



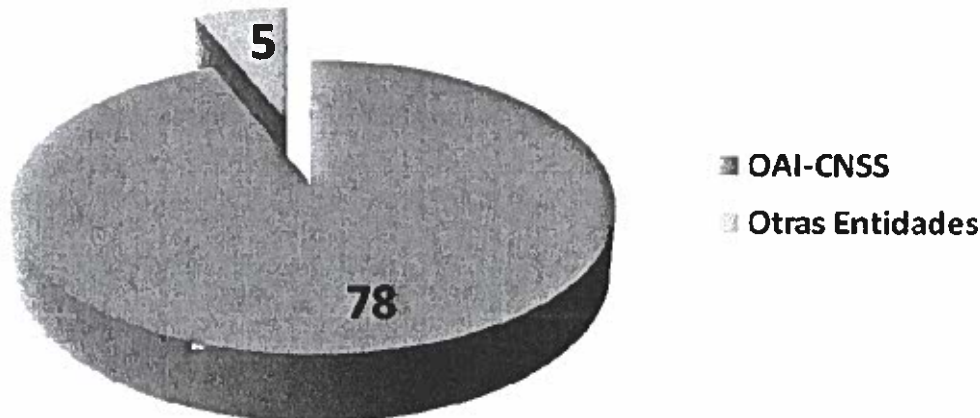
	INFORME RA-RAI ABRIL-SEPTIEMBRE 2011	
	Nombre del Documento: REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS RESPONSABLE ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 22 DE NOVIEMBRE, 2011

Solicitudes de Información.

En el período abril-septiembre del año en curso, la Oficina de Acceso a la Información Pública del CNSS, recibió ochenta y tres solicitudes de información por escrito, además atendió solicitudes vía telefónica.

Setenta y ocho de las solicitudes recibidas por escrito correspondieron a la OAI del CNSS, en tanto que cinco corresponden a otras Instituciones. Estas últimas remitidas de inmediato a las entidades competentes.

DENSIDAD SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA OAI DEL CNSS



El 94% de las solicitudes recibieron respuestas directas de la OAI del CNSS en el plazo comprendido entre 0 y 10 días laborables, mientras que el 6% recibió respuesta de las entidades competentes.

Por tanto continuamos atendiendo el 100% de las solicitudes antes del vencimiento de los plazos establecidos por la ley y su reglamento de aplicación.

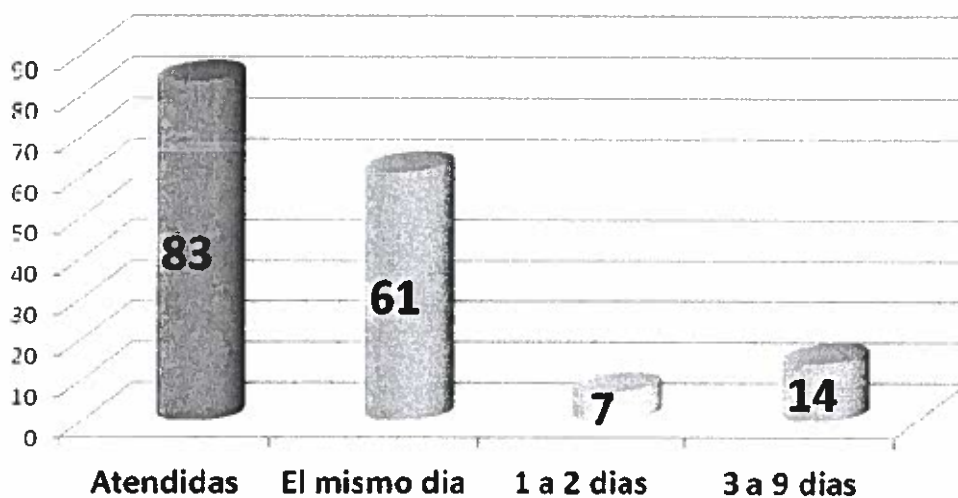
Titulo: Solicitudes de Información.



	INFORME RA-RAI ABRIL-SEPTIEMBRE 2011	
	Nombre del Documento: REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS RESPONSABLE ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 22 DE NOVIEMBRE, 2011

El siguiente grafico presenta los plazos y la densidad de solicitudes de información atendidas; el 74% recibió respuesta el mismo día, el 9% de uno a dos días y el 18% de 3 a 9 días.

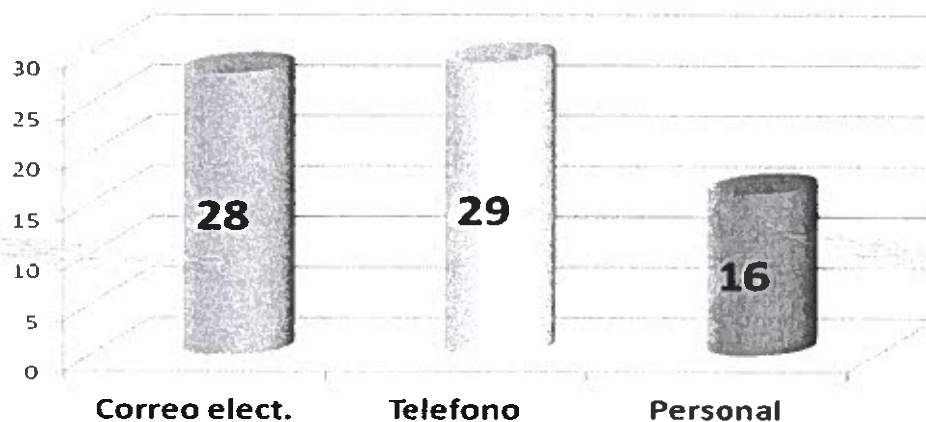
DENSIDAD SOLICITUDES ATENDIDAS



Las solicitudes se recibieron a través de los siguientes medios:

1. Correo electrónico, veintiocho.
2. Teléfono, veintinueve.
3. Personal, dieciséis.

DENSIDAD MEDIOS SOLICITUDES DE INFORMACION

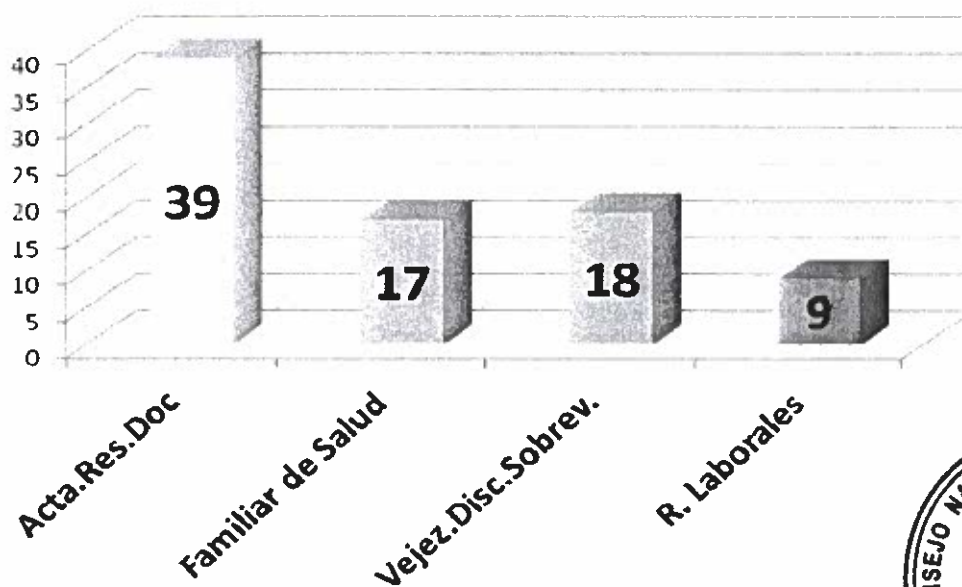


	INFORME RA-RAI ABRIL-SEPTIEMBRE 2011	
	Nombre del Documento: REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS RESPONSABLE ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 22 DE NOVIEMBRE, 2011

Clasificación solicitudes por tema.

Durante el periodo abril-septiembre de 2011, el 47% de las solicitudes recibidas por la OAI, corresponden a resoluciones, el 20% al Seguro Familiar de Salud, el 22% al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, en tanto que el 11% pertenecen a Riesgos Laborales.

DENSIDAD SOLICITUDES POR TEMAS



Acciones.

Concentramos los esfuerzos en:

PRIMERO: Responder las solicitudes de información de los ciudadanos y de las entidades. SEGUNDO: Monitorear las informaciones del portal del CNSS. TERCERO: Relanzamiento de la Web del Consejo Nacional de Seguridad Social. CUARTO: Seguimiento al proyecto biblioteca virtual CNSS. QUINTO: Participación en actividades del sistema de transparencia y del SDSS. SEXTO: Participación en reuniones tanto del Consejo de Administración del Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social, como del Consejo Económico y Social.

	INFORME RA-RAI ABRIL-SEPTIEMBRE 2011	
	Nombre del Documento: REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS RESPONSABLE ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 22 DE NOVIEMBRE, 2011

Actividades.

Durante el citado período participamos en actividades de la Gerencia General del CNSS, y de entidades vinculadas al sistema de transparencia; dentro de las que destacamos:

1. Trece reuniones con Unidades Administrativas de la Gerencia General.
2. Siete reuniones con RAI.
3. Conferencia lo Crucial de la Transparencia (19/05/2011).
4. Seminario Internacional de la OEA, Ley Modelo Acceso a la Información (09 y 10 de Junio, 2011).
5. Conferencia Modelo Órgano Rector Sistema de Transparencia (29/06/2011).
6. Taller del CONARE sobre estandarización de información (07/07/2011).
7. Taller sobre funcionamiento de los Comités de Éticas Públicos (08/09/2011).
8. Conferencia sobre propuestas de políticas de Transparencia en el Estado (20/09/2011).
9. Cuatro reuniones del Consejo de Administración del PRISS.
10. Nueve reuniones del Consejo Económico y Social.



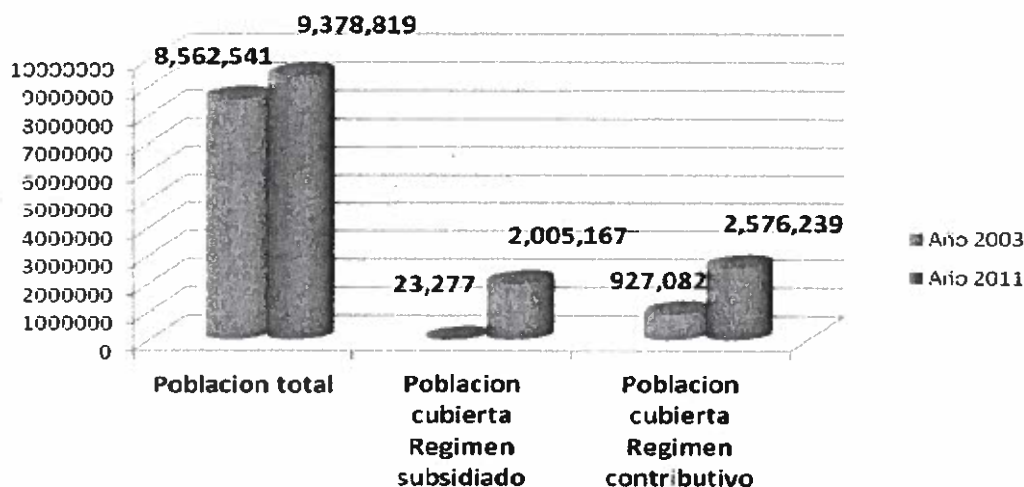
	INFORME RA-RAI ABRIL-SEPTIEMBRE 2011	
	Nombre del Documento: REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS RESPONSABLE ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 22 DE NOVIEMBRE, 2011

Indicadores Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

Regímenes Contributivo y Subsidiado.

Afiliación.

A diciembre del 2003 el número de afiliados al SDSS de los regímenes subsidiado y contributivo asciende a 950,359, a esta fecha la población era de 8,562,541 personas según el censo del 2002, en tanto que a septiembre del 2011 la población protegida es de 4,581,406. Conforme datos preliminares del censo de octubre del 2010, la población asciende a 9,378,819 habitantes; en el siguiente grafico se observa la densidad de la población total y la cubierta por regímenes vigentes al 30 de septiembre 2011.



Recaudación.

El Sistema Único de Información Recaudo, distribución y pago, al tercer trimestre del 2011 presenta ingresos ascendentes a RD\$201,640.8 millones. Para pensiones el recaudo asciende a RD\$113,543.6 millones de pesos (56%), seguro familiar de salud RD\$75,821.3 (38%) y riesgos laborales RD\$12,273.1 (6%).

Fuente UNIPAGO S. A.



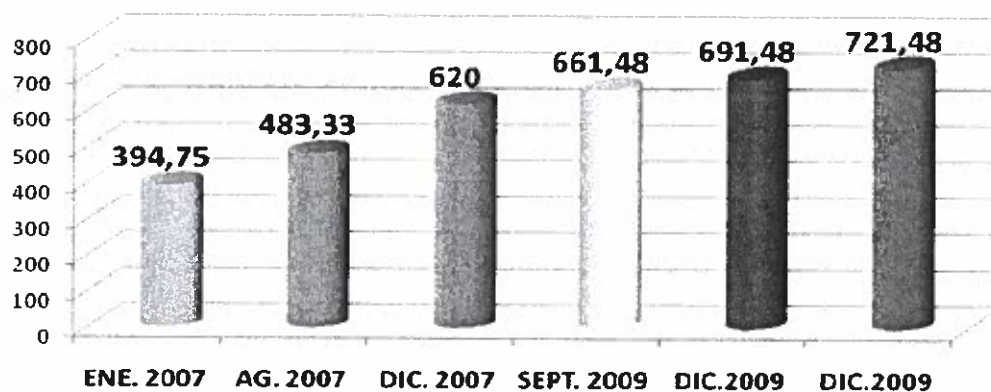
[Handwritten signature]

	INFORME RA-RAI ABRIL-SEPTIEMBRE 2011	
	Nombre del Documento: REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS RESPONSABLE ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 22 DE NOVIEMBRE, 2011

Indicadores Cuenta Cuidado de la Salud de las Personas

A partir de la firma del acuerdo para la implementación del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo el per cápita ha sido aumentado en seis ocasiones en cuatro años. El artículo 169 de la Ley 87-01 establece que el monto de esta cápita será revisado anualmente en forma ordinaria y semestralmente en casos extraordinarios.

El grafico muestra que en el año 2007 el per cápita fue aumentado en tres ocasiones, por igual en el 2009.



Los dos últimos aumentos dispuestos en diciembre del 2009 han generado un déficit en el SFS del régimen contributivo. Desde Enero del 2010 la Cuenta Cuidado de la Salud de las Personas registra balances en rojo. En el año 2010 el déficit ascendió a RD\$502.4 millones, mientras que durante los tres trimestres del presente año supera los RD\$516 millones.

Al 30 de septiembre del 2011 el déficit acumulado asciende a mil veinte millones de pesos. De mantenerse la actual tendencia las proyecciones indican que para el 2012 puede producirse un déficit superior a mil quinientos millones.

Para superar esta situación, probablemente el CNSS tendrá que recomendar modificar la base de cotización de un 10.13% del salario cotizable a 12%, entre otras alternativas. Este aumento no debe afectar a los trabajadores, sino todo lo contrario, que permita garantizar una cobertura sin exclusión, integral y satisfactoria para los asalariados y sus familiares.

Fuente UNIPAGO S. A.



	INFORME RA-RAI ABRIL-SEPTIEMBRE 2011	
	Nombre del Documento: REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS RESPONSABLE ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 22 DE NOVIEMBRE, 2011

Recomendaciones.

- a) Implementar y desarrollar la Red Única de Servicios de Salud.
- b) Reducir la evasión y la elusión.
- c) Revisar los componentes del salario cotizante y la base de cotización.
- d) Fortalecer las políticas de regulación, fiscalización y supervisión.
- e) Migrar al Plan Básico de Salud.
- f) Aumentar la cobertura de medicamentos a RD\$10,000.00 por año por afiliado.
- g) Reducir la exclusión de cobertura en el SFS.
- h) Poner en marcha y definir los protocolos y procedimientos de la estrategia de atención primaria.
- i) Proteger los trabajadores informales y domésticos, mediante un plan piloto gradual.
- j) Priorizar la ampliación y cobertura de las estancias infantiles y programar la inclusión gradual de los niños y niñas del régimen subsidiado.
- k) Canalizar la indexación de la cápita del Régimen Subsidiado.
- l) Incluir en el SDSS el restante 40% de pobres.
- m) Incluir los padres como dependientes directos en el SFS-RC (aplicación del principio in dubio pro operario del Código Laboral).
- n) Implementar las pensiones solidarias.
- o) Aplicar el bono de reconocimiento.
- p) Incluir a todos los pensionados y sus familiares en el SFS.
- q) Elaborar y ejecutar un cronograma para incorporar la población pendiente de incluir en el SDSS.

Atentamente,

José Miguel Fernández

Encargado Oficina Acceso Información

